ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 49/2013

"CONTRATACION DIRECTA 31/13
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS ID Nº 249312

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 05 (cinco) días del mes de Setiembre del año 2013 (dos mil trece), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, el Señor Carlos David Prieto Ortellado – Secretario General, y la Señorita **Solange Terezinha Christ Schein** – Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para el **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS ID Nº 249312, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, que será financiado con ***RECURSOS DE ROYALTIES***, y que ha sido presentadas las siguientes Ofertas: 1. **AVALON S.A.** por un monto de **GS: 36.841.00** (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos cuarenta y un mil) IVA INCLUIDO **2. TECNOLOGICA INFORMATICA S.A.**, por un monto de 4.608.00 U$ (Dólares Americanos cuatro mil seiscientos ocho) ----------

La citada empresa han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la empresa **AVALON S.A.** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente----------
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta----------
c) Constancia de que el Proveedor se halla incorporado al SIPE----------
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; ----------
e) Fotocopia simples de la Escritura de Poder Especial Otorgado por la Firma AVALON S.A. a favor de la Señora Sarah Esmilce Duarte Bazan----------
f) Fotocopia simples de la Declaración del Formulario N° 101 Impuesto a la Renta-----
g) Fotocopia de la Constancia de estar Inscripto en el Instituto de Previsión Social------
h) Fotocopia de la Patente Comercial----------
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
j) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------
k) Certificado de ser Distribuidor Autorizado de la Firma Computec S.A. Informatica--
l) Fotocopia de Actas de Recepción satisfactoriamente de los Bienes----------
m) Fotocopia de la Contratos de provisión de Equipos Informaticos.----------

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

Carlos David Prieto
Secretario General

La empresa **TECNOLOGICA INFORMATICA S.A.** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente----------
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta----------
c) Fotocopia Constitución de la Firma Tecnológica S.A.----------
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta----------
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)----------
f) Fotocopia simples de la Declaración del Formulario N° 101 Impuesto a la Renta
g) Fotocopia simples de la Declaración del Formulario N° 120 Impuesto al Valor Agregado IVA.----------
h) Fotocopia simples del Certificado de Cumplimiento Tributario----------
i) Fotocopia simples de la Patente Municipal----------
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas----------
k) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------

Se deja Constancia la descalificación de la Empresa **TECNOLOGICA INFORMATICA S.A.,** debido a que en su Carta de Oferta ha presentado los precios en Dólares Americanos mientras que la moneda solicitada en la Carta de Invitación para dicho llamado es Guaranies.

La Oferta presentada por la Empresa **AVALON S.A.** han estado Bajo Guardia y Responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) desde la Fecha 29 de Agosto del corriente año, fecha establecida inicialmente para la Apertura de Sobres que por haberse presentado tan solo una Oferta y para dar cumplimiento al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, la Intendencia Municipal ha procedido a la Solicitud de Prórroga de la Fecha de Apertura de sobres y que la misma por no haber sido retirada es considerada como válida para el presente acto.-

Posteriormente se deja constancia de que las ofertas y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación departe de la máxima autoridad de la Institución.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:16 HS (ocho horas con dieciséis minutos), firmando los presentes.----------

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

Carlos David Prieto
Secretario General